

*UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA  
SAN JUAN BOSCO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

COMODORO RIVADAVIA, 08 ABR 2009

*VISTO:*

El Expediente F.C.N. Nro 1495/09 solicitando la expedición del Título, y

*CONSIDERANDO:*

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N°109/99.

*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

*R E S U E L V E*

*ART. 1º* Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Srta. LIENDRO, Yanina del Valle (DNI N° 31.794.465) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

*ART. 2º* Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

*RESOLUCION CDFCN N°*

081.09

  
Mg. SUSANA C. PERALES  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales  
Universidad de la Patagonia S.A.

  
Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.